



PLATAFORMA ELECTORAL LISTA "UNIDOS POR EL PROGRESO Y EL DESARROLLO"

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur comprende tres ámbitos territoriales distintos: el sector oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego y sus Islas Adyacentes, las Islas Argentinas del Atlántico Sur y la Antártida Argentina, que comprende los archipiélagos de las Orcadas del Sur y las Shetland del Sur.

En Isla Grande, se ubican los municipios de Ushuaia (Capital Provincial) y de Río Grande y de Tolhuin.

Tierra del Fuego es la Provincia más joven del país. ...“Legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwichs del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes”...

Los **Diputados Nacionales por el Justicialismo** promoverán la transformación provincial en un contexto marcado por un fuerte proceso de integración regional, que operará asociado a la transformación patagónica, privilegiando su integración al MERCOSUR.

Ahora es necesario implementar estrategias para llegar al crecimiento económico y de esta forma, brindar el marco adecuado y eficiente a la demanda de trabajo, educación, salud, seguridad y acción social.

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Esta situación que podríamos denominar fundacional en la Nación a partir de la gestión iniciada en 1989, tuvo su correlato en el marco institucional local con la Provincialización del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur a través de la gestión liderada por el Justicialismo Fueguino y concretada con la promulgación de la ley 23.775.

El nuevo status institucional que le confirió la Ley Nro. 23.775 de 1991 de Provincialización, arrojó de por sí un cambio sustancial dado por la creación de los estamentos necesarios para el funcionamiento de la nueva Provincia.

Como parte de la transformación que se producía en el País, diversos Organismos Nacionales fueron transferidos a la órbita Provincial, con las efectivas ventajas que ello significó en cuanto al manejo soberano de dichas instituciones y la administración propia de los fondos para su funcionamiento, además de la percepción de los fondos provenientes de la coparticipación federal de impuestos, transferidos en forma directa por el Banco Central a la Provincia.

También tuvo que llevar adelante una readecuación de su organización. De ese modo, fue incorporando paulatinamente dependencias oficiales antes inexistentes (Poder Judicial, Fiscalía de Estado, y cambios estructurales en la administración pública), que ocasionaron mayores egresos por un aumento de los gastos de funcionamiento de la nueva administración pública provincial.

Las carencias en términos de administración tributaria y política impositiva, el incremento en la planta ocupada en el sector público, el crecimiento del gasto público, los desahorros corrientes, la orientación del crédito y la política implementada, dieron origen a que se profundizara la dependencia financiera de la Provincia respecto a los recursos y aportes de



Partido Justicialista Plataforma Electoral para Diputados y Senadores Nacionales

origen nacional, a un bajo nivel de autofinanciamiento y a un menor nivel de actividad económica y al actual estado de situación Provincial.

Es la voluntad política del Justicialismo auspiciar y plantear un debate generalizado que permita, a la luz de la realidad regional, ir consensuando las políticas a implementar para delinear un nuevo perfil de Provincia que exprese lo que la gente en su conjunto quiere, para satisfacer sus necesidades de vida.

Para ello se torna necesario articular políticas fuera de los límites político institucionales de la Provincia, para manejarla con el criterio de una región desde una perspectiva socioeconómica.

La desigualdad entre Provincias ricas y pobres y el juego de las relaciones con la Nación como parte de una realidad global, llevan implícito una obligación moral como objetivo básico: **la regionalización de las economías provinciales.**

La idea central es la promoción concreta y coherente del desarrollo Provincial y Regional, de acuerdo con las facultades provinciales que el medio geográfico, social, económico y cultural tiene.

La **Plataforma Política** del Justicialismo, es el anhelo de perfil deseado, desde donde surgirán las líneas esenciales de nuestro compromiso de Gobierno y en esta condición se convoca al consenso de la gente.

La eficacia del estado es mayor cuando se escuchan las opiniones de los distintos sectores y de la ciudadanía en general y se propicia la participación de los mismos en la determinación y aplicación de políticas.

La **Participación y Concertación** con agentes y sectores sociales donde poder confrontar, contrastar y refrendar las principales propuestas, se hace necesariamente desde la óptica de que la comunidad participe y actúe activamente en el conjunto del desarrollo del proceso, en particular en aspectos de identificación de necesidades y problemáticas, así como en la formulación de proyectos, y en muchos casos en los propios procesos de ejecución y gestión en la puesta en marcha.

Por lo tanto la participación no es solo un mecanismo de consulta sino de compromiso de los actores principales en el proceso de desarrollo.

En ese marco la política a desarrollar desde el Congreso de la Nación:

- Contendrá modelos de concertación y consenso en los procesos de construcción de proyectos y programas;
- cuando sea necesario y oportuno, se entablará un amplio debate público acerca de la orientación y prioridades de las políticas de estado.

El crecimiento económico y social de la Argentina pasa necesariamente por la recuperación de los estados provinciales, la transformación federal que la hora impone es la única alternativa, pues la descentralización y la desconcentración del poder del estado nacional son requerimientos básicos para el desarrollo.

Se articulará con los estados provinciales de la región patagónica la búsqueda de **coincidencias y objetivos** comunes.



Partido Justicialista
Plataforma Electoral para Diputados y Senadores Nacionales

PROPUESTAS: Serán las premisas básicas que guiarán la **Acción Política de los Diputados Nacionales** por el Justicialismo:

- **COPARTICIPACION FEDERAL:** Proponer y gestionar el aumento de coparticipación Federal para Tierra del Fuego – llevando del 0,7 % actual al 0,9% lo que beneficiará ampliamente a nuestra provincia.
- **MERCADO CENTRAL PROVINCIAL:** Propiciar la generación de instrumentos tendientes a la creación del Mercado Central de la Provincia, para establecer precios justos y evitar los monopolios que aumentan los precios.
- **TIERRAS:** Promover y articular las gestiones necesarias para transferir las tierras de la Base Naval Ushuaia y Río Grande a la provincia y municipios. Actualmente son tierras ociosas sin ninguna utilidad efectiva, las cuales podrán ser la continuidad de calles que conecten las ciudades, preservando espacios para equipamientos comunitarios, escuelas, gimnasios, espacios de recreación y urbanísticos.
- **MALVINAS:** La vigencia plena de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en toda su extensión, y concientes de la situación político-institucional vigente.
- **INDUSTRIA:** Contribuir a consolidar las industrias existentes bajo el régimen de la Ley 19.640 ampliando el paraguas de la mencionada Ley, a otras industrias que no cuentan con proyectos prioritarios, con una activa y coordinada acción entre el gobierno provincial con el Area Aduanera Especial.
- **SECTOR ANTÁRTICO:** Gestionar comunicaciones más fluidas para la integración definitiva del Territorio Antártico a la Provincia.
- **ECONOMMÍA SOCIAL:** La concertación y coordinación de acciones con el Gobierno Nacional acompañando el proceso de transformación y consolidación de la economía social, como base para la reactivación productiva, la inversión y el crecimiento y desarrollo económico.
- **INTERNET:** WI-FI gratis para todos, con un plan general Tierra del Fuego debe brindar este servicio a todas las familias en forma gratuita, ya que contamos con una enorme ventaja de tener fibra óptica a lo largo de toda la provincia.
- **SALUD – EDUCACIÓN:** el crecimiento poblacional de nuestra provincia provocó serias consecuencias en Tierra del Fuego, quedando con los mismos edificios escolares y de salud de la década del 90, incrementando el hacinamiento en todos su aspectos. Es necesario gestionar urgente fondos antes los organismos nacionales:
 - ✓ **SALUD:** fondos para la ampliación de los hospitales y centros de salud en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.
 - ✓ **EDUCACIÓN:** Gestionar antes los organismos nacionales los fondos necesarios para la construcción de nuevos colegios, escuelas, jardines y gimnasios.



Partido Justicialista Plataforma Electoral para Diputados y Senadores Nacionales

Acciones Políticas para el desarrollo regional.

En los últimos años se han producido nuevos cambios, los procesos de integración regional avanzan, la evolución de la información y las comunicaciones han convertido las transacciones al tiempo real, acelerando el proceso de los mercados en general, la búsqueda de la excelencia en los procesos y como consecuencia, la competencia para brindar mejores bienes y servicios.

En ese marco la economía observa un proceso de búsqueda de menores costos de producción y rápido despegue de la industria en general.

Esto significa, un retorno al concepto de **Región** como base fundamental de una nueva estructura social y económica para expandir las economías regionales.

Para ello es necesario superar las limitaciones, valorando la cooperación entre diferentes Provincias de la región Patagónica, articulando políticas de concertación e integración para lograr objetivos que hagan propicias las condiciones para un desarrollo sostenido y garantizar una mejor representación de intereses y una visión más amplia y estratégica del futuro.

- Promover los proyectos de ley que permitan crear las condiciones necesarias para el crecimiento de las economías regionales.
- Generar nuevas líneas de acción posibles para impulsar nuevas formas de gestión territorial, como la promoción de la explotación integrada del turismo regional receptivo, actividad de ritmo creciente y fuente de importante generación de divisas.
- Propiciar la constitución de redes de intercambio y cooperación interregional e interurbana, en la búsqueda de una mayor capacidad innovadora.
- Lograr medidas tendientes a que la producción integrada no sólo abastezca la demanda regional, sino que compita en otros mercados.
- Favorecer la integración regional, proceso a la cual la Argentina se ha sumado a través del Mercosur.
- Efectuar gestiones para que se amplíen las ventajas comparativas como país integrante del Mercosur, en las diversas ramas de la actividad industrial, en la captación de recursos naturales de la agricultura, la ganadería, la pesca, la actividad forestal y la minería, a los que puede agregarse alto valor industrial y generar productos competitivos para los mercados de más calificada demanda.
- Propiciar medidas que permitan consolidar a Ushuaia como nexo bioceánico y como eje de convergencia entre el Pacífico, el Atlántico y la Antártida. La concreción articulada de esta nueva alternativa de comunicación presupone, reforzar las ventajas locacionales de la ciudad de Ushuaia, porque significaría la incorporación del puerto de Ushuaia, al flujo de intercambio generado, alcanzando el sur chileno y desde allí a otros mercados internacionales. Desde el punto de vista turístico permitirá extender el promedio de estadía en la Provincia, para transformar la temporada invernal, históricamente baja, en alta, fomentando el turismo activo (trekking, velerismo, ecoturismo, etc.) y el turismo participativo.



Partido Justicialista
Plataforma Electoral para Diputados y Senadores Nacionales

- Apoyar la realización del Ferrocarril Transpatagónico que permitirá transportar grandes volúmenes de mercadería, simplificando los controles aduaneros, ahorrando dinero y tiempo y aumentando así la competitividad.
- Gestionar una política de cielos abiertos a efectos de potenciar la comunicación por vía aérea con nuestra provincia y mejorando los servicios y costos para el residente y el turismo.
- Formular un proyecto para que habilite la pesca en la jurisdicción de nuestras aguas, con ventajas comparativas para el sector pesquero radicado en la Provincia y con estricto control del recurso garantizando el sostenimiento de la riqueza ictícola sobre nuestro territorio marítimo.

LISTA " UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL PROGRESO."

DIPUTADOS NACIONALES

TITULARES

JUAN CARLOS PINO
NINFA ORIETTA VARGAS FERRANDO

SUPLENTE

PAMELA ANGELICA DEMARTIN
CARLOS DAMIAN PONCE

SENADORES NACIONALES

TITULARES

JUAN MATIAS LAPADULA
MARCELA FABIANA GAITE
ELENA SOLEDAD ROTTARIS

SUPLENTE

VERONICA ALEJANDRA BARBOSA
SILVANA TERESA VERATEGUA JARAMILLO
SABRINA MIRIAM CARDENAS ALVARADO

Claudio Carrizo

PARTIDO JUSTICIALISTA

PLATAFORMA ELECTORAL

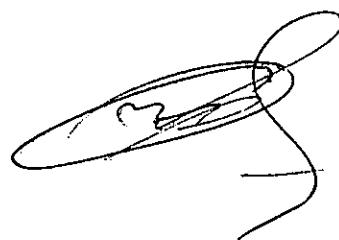
LISTA INTERNA "UNIDAD PERONISTA"

El Estado: Arbitro de las relaciones sociales

- **Reforma del Estado:** Con redefinición de roles y funciones efectivamente cumplidas por el Estado Nacional y por los de responsabilidad provincial, evitando la duplicidad funcional y de recursos.
- **Democracia de base municipal y federalismo con contenido regional:** Municipalización de políticas públicas. Descentralización en el órgano de la democracia más próximo al ciudadano. Avance en la regionalización mediante acuerdos interprovinciales e intermunicipales que fortalezcan las identidades culturales y dinamicen las economías regionales.
- **Recreación de la seguridad jurídica:** Consolidación Institucional. Creación de ámbitos propicios para la inversión.
- **Lucha frontal y total contra la corrupción y el delito.** Aplicación estricta de la ley y agilización de los procedimientos penales. Reforma del régimen de seguridad interior para perfeccionar e integrar el trabajo de las distintas jurisdicciones.
- **Protección de usuarios y consumidores.** Aplicación estricta de la ley de Defensa de la Competencia y vigencia de reguladores y regulaciones transparentes en el marco de las prestaciones de los servicios públicos.
- **Tarifa social** que asegure los servicios básicos (luz, gas y agua)

La Política: Sistema de decisión e instrumento del cambio social.

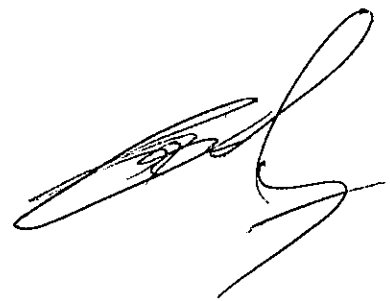
- **Elección popular desde cero de todos los cargos electivos.** Realización de una Consulta Popular a los efectos de la caducidad de los mandatos.



- **Profunda reforma electoral que establezca elecciones primarias obligatorias.** Eliminación de las listas sábana, institución del sistema electivo uninominal por circunscripción. Sistema de transparencia definitivo para el financiamiento de los partidos políticos.

La Economía: Herramienta para definir un proyecto de país.

- **Reconstrucción de la pirámide fiscal.** No hay Nación posible sin un Estado que recaude con eficacia. Reformulación del sistema impositivo en función de la capacidad contributiva, cambiando la legislación vigente y haciendo de la progresividad el eje del nuevo modelo. Hacer del impuesto directo el principal aporte al recurso tributario nacional. Simplificación tributaria. Nuevo derecho penal tributario en el cual se castigue duramente la evasión. Fuero Penal Tributario.
- **Plan de obra pública** que genere un fuerte e inmediato aumento en los niveles de empleo y producción con eje en la construcción de viviendas, redes de agua potable y caminos.
- **Solvencia fiscal para el desarrollo de estos proyectos** eliminando como política el endeudamiento irresponsable.
- **Programa de exportaciones y producción nacional con incentivos impositivos y financieros.** Se realizarán obras de infraestructura que redefinan el perfil productivo del país a través del desarrollo de la industria agroalimentaria, el turismo, la energía, la minería, la industria del software y las nuevas tecnologías, como principales motores. Estímulo para la reapertura de fábricas, la cooperativización y la micro empresa.
- **Defensa del trabajo argentino.** Políticas diferenciadas para pequeñas y medianas empresas (PyMES) nacionales que generen, en forma efectiva y verificable, nuevos empleos. Reorientación de la banca pública y fortalecimiento de los controles para combatir el contrabando, la evasión y el dumping, a través de una nueva Aduana y una nueva Dirección General Impositiva (D.G.I.)
- **Moneda y Bancos.** Construcción de un sistema financiero sano. Reforma del Banco Central, garantizando su independencia para que ponga la moneda al servicio de una política de desarrollo con estabilidad. Asistencia del Banco Central a los bancos sólo para nuevos créditos a la producción.



La Sociedad: Objeto Final del Estado, la Política y la Economía.

- **Estrategia de defensa alimentaria, laboral, educativa, sanitaria y de seguridad.** Reestructuración del programa Jefas y Jefes de Hogar hacia un mecanismo de inserción laboral de los beneficiarios en el sector productivo y utilización de las redes sociales (organizaciones no gubernamentales, iglesias y Fuerzas Armadas) en un Plan Alimentaria directo para asegurar la comida en cada hogar argentino.
- **Reforma del sistema de salud con eje central en el hospital público,** constituyendo el mismo piso mínimo y la garantía de la prestación. Políticas sociales profesionalizadas, transparentes y sin ninguna clase de clientelismo político.
- **Compromiso educativo con un mínimo de 220 días de clase efectivos par a los alumnos de todo el país.** Expansión de becas educativas para reducir la deserción y la repitencia. Nuevo sistema de formación docente. Reformulación del proyecto educativo en todos sus niveles y del sistema de ciencia y técnica para recuperar excelencia y garantizar idoneidad, con el objeto de ponerlo al servicio de toda la comunidad.
- **Estímulo al desarrollo de la cultura.** Intangibilidad de los fondos para el desarrollo de las artes. Nueva ley de radiofusión. Protección de las industrias de bienes culturales. Política de convenios entre el Estado, los medios de comunicación y editoriales nacionales para la producción y distribución de libros para que los jóvenes argentinos vuelvan a leer y a estudiar.

El Mundo: Nuestro lugar.

- **Inserción en el mundo.** Relaciones con la comunidad internacional desde el proyecto regional MERCOSUR, sin perjuicio de la bilateralidad y la multilateralidad cuando esté por delante el interés nacional. Vinculación seria y sustentable con los organismos internacionales de crédito mediante el cumplimiento de nuestras obligaciones financieras a través del ingreso de reservas genuinas por el crecimiento de la economía nacional y de nuestras exportaciones. La negociación con dichos organismos deberá ser digna y responsable para obtener la óptima reprogramación de nuestra deuda, en términos de quitas y plazos.



PEDRO BARBERA
APODERADO



Bases programáticas y de acción política
PLATAFORMA ELECTORAL LISTA "DESCAMISADOS"
PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

- LOS INTEGRANTES DE LA LISTA DESCAMISADOS QUE PARTICIPAN EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS NACIONALES, PASO 2013, ADOPTAN COMO BASES DE ACCION POLITICA, DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PLATAFORMA ELECTORAL , lo siguiente:

La Corriente Peronista Descamisados sienta su acción política sobre la base del afianzamiento del sistema representativo, republicano y federal en todos los órdenes, en la promoción y protección de los derechos humanos de manera integral y comprensiva de todos sus contenidos, en la jerarquización y mejora de la calidad de la Justicia, en la defensa y promoción del trabajo en todas sus formas, en la tutela de los recursos nacionales y provinciales que hacen a la calidad de vida de los argentinos, en la profundización del acceso a la salud y a la justicia, en la garantía de la participación ciudadana y del funcionamiento de los sistemas de democracia directa, en los valores en los que se asienta la Nación Argentina, en el acatamiento a las normas constitucionales nacionales y provinciales y en la defensa de los derechos de la Patagonia y sus habitantes.



DECLARACION DE PRINCIPIOS

Sobre estas bases declaramos:

El pueblo argentino conoce de sus raíces populares y consolida las acciones democráticas, valorando el accionar de sus representantes en el orden nacional.

Es la intención de los representantes de esta lista, de fuerte raigambre militante y peronista apoyar los proyectos que lleguen a la cámara afianzando la soberanía política, la independencia económica y la justicia social, contribuyendo al desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego como en los últimos años, lo ha hecho el gobierno nacional.



PLATAFORMA ELECTORAL

Teniendo como punto de partida que la sociedad debe ser el objeto final del Estado, y la política y la economía, las herramientas para lograrlo, proponemos trabajar en:

- Generación de estrategias para la defensa de la soberanía alimentaria.
- Contribución para generar políticas laborales que tiendan a la concreción de fuentes de trabajo genuino, en el marco de una economía sustentable y a largo plazo.
- Proponer herramientas que tengan como objetivo la profundización de la universalización de la educación pública.
- Realizar aportes para una mejora en el sistema sanitario, a través de herramientas que garanticen la prestación de calidad en los hospitales públicos, en especial de Tierra del Fuego.
- Propugnar, a través de distintas iniciativas, el desarrollo cultural de la sociedad fueguina.
- Atender la problemática de seguridad pero partiendo del reconocimiento que su erradicación debe ir de la mano de leyes que afiancen políticas sociales a largo plazo.
- Promover leyes que atiendan a fomentar políticas que atiendan la regionalización e integración de provincias y municipios con el fin de fortalecer las identidades culturales y el desarrollo de las economías regionales.
- Generar herramientas legislativas que faciliten mecanismos de participación ciudadana en todos los órdenes, entendiendo que las políticas públicas actuales, para ser eficaces, necesitan de la participación activa, en todas sus etapas, de los ciudadanos.



- Participar en la aprobación de Planes de obra pública que genere un fuerte e inmediato aumento de los niveles de empleo y producción con eje en la construcción de viviendas, caminos, escuelas e infraestructura de prestación de servicios que atiendan las necesidades del desarrollo económico de nuestra provincia.
- Contribuir, a través de diferentes iniciativas, a delinear el perfil productivo de Tierra del Fuego.

ASPECTOS LEGISLATIVOS

- En el Congreso Nacional apoyar los proyectos de ley del Poder Ejecutivo Nacional que tengan como objetivo la búsqueda de una sociedad justa e igualitaria.
- Proponer proyectos de ley que tiendan al desarrollo económico y social de la provincia de Tierra del Fuego.
- Proponer proyectos que tiendan a la defensa de la Soberanía en las Islas Malvinas, como parte del territorio de la provincia de Tierra del Fuego.

Tierra del Fuego, 22 de Junio de 2013.